Villarrica
CENTRO DEL ECLIPSE SOLAR 14-12-2020

OFICIO ORDINARIO N° 252 /

MATERIA: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0001145; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública

Villarrica, - 6 MAR. 2020

A : Dato personal tachado para cumplir Ley 19.628 [redacted]

DE : **PABLO ASTETE MERMOUD**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 28 de enero de 2020, que indica:

- *"Buenas tardes, junto con saludar solicito a Usted:*
  - Los marcajes oficiales (reloj control) de todos los funcionarios del Departamento de Salud de Villarrica periodo septiembre 2018 a agosto 2019."

Estando dentro del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, se procede a informar lo siguiente:

- Se adjuntan en formato pdf, marcajes de funcionarios del Departamento de Salud, en el periodo septiembre 2018 a agosto 2019. Estos consisten en 14 archivos, 12 de los cuales contienen marcajes de una parte de los funcionarios, separados por mes. Los otros 2 archivos, contienen marcajes del resto de los funcionarios, separados por año.

- En los marcajes presentados de forma mensual, la columna denominada "*Nro.*" contiene los R.U.N. de cada funcionario, por lo que se han protegido estos datos.

  En estos listados mensuales, existen 30 casos en los cuales no se encontraba ingresado el nombre del funcionario, sino que se repetía el R.U.N. en la columna de "*Nombre*". Por ello, se ha reservado estos datos y han sido reemplazados con el nombre del funcionario.

  Adicionalmente, existen dos casos de R.U.N. (sin nombre ingresado) que se encontrarían mal enrolados, dado que una vez buscados en el sistema de personal, no coinciden con funcionarios de contrata o planta. Tampoco se encontraron pagos asociados a dichos R.U.N. en el sistema contable. Estos casos se indican en los marcajes correspondientes.

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
ASESOR JURIDICO

Villarrica
CENTRO DEL ECLIPSE SOLAR 14-12-2020

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
ALCALDE

PABLO ASTETE MERMOUD
Alcalde

PAM/NBR/pre
Distribución
- La indicada
- Secretaria Municipal
- DSM
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
ASESORIA JURIDICO

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **28/01/2020** con **el N°: MU339T0001145**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

La fecha de entrega de la respuesta es el **25/02/2020** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001145** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[redacted]
Solicitud	Buenas tardes, junto con saludar solicito a Usted: - Los marcajes oficiales (reloj control) de todos los funcionarios del Departamento de Salud de Villarrica periodo septiembre 2018 a agosto 2019.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Dato personal tachado para cumplir Ley 19.628
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Dato personal tachado para cumplir Ley 19.628
Comuna	